12000





D.A. EXENTO Nº 13.463.-

SAN BERNARDO, 14 de Diciembre de 2012

VISTOS:

- El Memorándum Nº 1.577, de fecha 12 de Diciembre

de 2012 del Departamento de Rentas;

El D. A. Exento Nº 6.827 de fecha 21 de octubre de

2002, y

- Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

l°.- Procédase, por la Sección Patentes, a la eliminación de la Patente Comercial Definitiva de Microempresa Familiar, Rol N° 9001847, Giro: "Bazar, paquetería, librería y ropa en general", con domicilio ubicado en Avenida Villa Eduardo Anguita, de esta comuna, a nombre de María Graciela Villalobos Muñoz, C.N.I. N° 1.-

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y <u>ARCHIVO</u>/